



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00263908- -UNC-ETM#FCM

VISTO

El informe de la Sra. Ab. María Estela Guanziroli, Directora del Área Legal Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, en el que realiza observaciones de forma a la Resolución RHCD N° 117/2021, que aprueba la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio-imágenes, extensión áulica y la Propuesta de Convenio Específico de Articulación a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela Normal “Víctor Mercante”, de la Ciudad de Villa María, para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio Imágenes;

CONSIDERANDO

- Que se han realizado las modificaciones solicitadas;
- Que cuenta con el informe de la Asesoría Legal de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, cuenta con Despacho de la Comisión de Escuelas del HCD;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Sustituir los archivos embebidos de la Resolución RHCD N° 117/2021, referidos a la Propuesta de Articulación de la Licenciatura en Producción de Bio-imágenes, extensión áulica y a la Propuesta de Convenio Específico de Articulación a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela Normal “Víctor Mercante”, de la Ciudad de Villa María, para el dictado de la Licenciatura en Producción de Bio

Imágenes.

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la autorización para la suscripción del Convenio.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RP/mmc/vs